Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

59
176

Relacion para lutos y onrras del principe

Hizose relacion del cabildo extraordinario de beinte y ocho deste presente año en razon de la catastrofe que su-
bcedio en que [illegible] a la muerte del principe
nuestro señor para tratar de las onrras y lutos y otras
demostraciones que se acostumbran hacer y habien-
dose conferido en la dicha razon por no conformarse
se boto por los caualleros regidores que se hallaron en
el ayuntamiento que son diez y ocho y los
dos fueron botos yguales y el señor alcalde mayor se
conformo con los caualleros que fueron de parecer que
se hagan y los lutos y se pregone y que se echen suertes
entre los caualleros comisarios para sacar los lu-
tos y lo demas que conviniere

Auto

Suertes

comisarios los señores don diego bienbengud don gonzalo fernandez de albornoz [illegible]

Echaronse suertes por los caualleros comisarios
para hacer pregonar y sacar lutos y acer las onrras
del nuestro principe don baltasar carlos y toco
a los señores don diego bienbengud don gonzalo
fernandez de santo domingo don alvaro
[illegible] de ribera regidores

acordose de los lutos

Y cuidado de la dicha comision a los dichos señores
comisarios para que hagan se riendan y se tan en
arrendamiento la renta del almoxarifazgo la renta mas
[illegible] con no presencia de los [illegible] de
[illegible] contado por desir [illegible] año de mil seiscien-
tos y quarenta y siete y los que dieren en quenta
[illegible] antes de hacer el remate [illegible] de
[illegible] contado y que sea con la mayor [illegible]
que se pudiere y [illegible]

Se riendan [illegible] y almo[illegible] del año de 1647 [illegible]